

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**14575** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Villanueva de Alcardete (Toledo) - N° 2741/2015.*

Con fecha 09/04/2015, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2741/2015- (P-910) (2880/2005, 3431/2007, 6121/1995)

Peticionario: Ignacio Mosquera Martínez (\*\*7733\*\*), María de los Ángeles Mosquera Martínez (\*\*3469\*\*), María del Pilar Mosquera Martínez (\*\*4755\*\*), María José Mosquera Martínez (\*\*9858\*\*), Fernando Mosquera Martínez (\*\*9158\*\*).

Localidad y provincia: Villanueva de Alcardete (Toledo)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos por disposición legal con referencia SB-2880/2005 y SB-3431/2007 al amparo de la disposición adicional 14º.6 del TRLA.

Una vez transformados en concesión, realizar una modificación de características consistente en unificar los dos aprovechamientos descritos con un aprovechamiento anotado en el Catalogo (6121/1995), trasladando los derechos reconocidos para riego a las parcelas 62 y 148 del polígono 49, con aumento de superficie hasta 18,10 ha utilizando para ello sólo la captación reconocida en el expediente SB-2880/2005.

Caudal continuo medio equivalente anual: 0,573 l/s

Volumen máximo anual: 18.100,75 m<sup>3</sup>

Superficie de riego solicitada: 18,10 ha.

Situación de las captaciones: \* Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Villanueva de Alcardete	Toledo	49	62	496963	4396969

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Lillo Quintanar.

Localización del uso: Parcelas 62 y 148 del polígono 49 Término Municipal Villanueva de Alcardete (Toledo).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera

de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ([www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 29 de abril de 2026.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260018637-1